



FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 032/2018

CD-032/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 10 de agosto de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta y dos-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 031/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 24 DE JULIO DE 2018.**
- IV. 
- V. **SEGUIMIENTO A CASO DE LA CLIENTE  UNIDAD DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA.**
- VI. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, REF. ISDEMU/DE/095-2018.**



VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE FIDEMYPE.

VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNAC.

IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 031/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 24 DE JULIO DE 2018, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-TREINTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/32.2018). Ratificar la aprobación del acta número Treinta y uno-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día martes 24 de julio de dos mil dieciocho.

PUNTO IV.

[REDACTED]

[REDACTED]



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS- TREINTA Y DOS- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/32.2018). A) [REDACTED]

**PUNTO V. SEGUIMIENTO A CASO DE LA CLIENTE [REDACTED]
[REDACTED] UNIDAD DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA.**

El Lic. José Julián Mancía Hernández, Coordinador de Recuperación Administrativa, presenta para consideración del Consejo Directivo, según memorándum No. URA-022/2018 de fecha 09 de agosto del presente año, informe de seguimiento al caso de la cliente [REDACTED] (anexo a esta misma acta, copia del valúo de talleres GIBSON y estado de cuenta), según detalle:

CLIENTE: [REDACTED]

ANTECEDENTE DEL CASO:

- A clienta se le otorgó un primer crédito por la cantidad de \$ 8,800.00 en fecha 30 de julio de 2016 para un plazo de 48 meses con cuotas de \$ 388.35, el cual fue cancelado con otro crédito que FOSOFAMILIA le otorgó con fecha 28/02/2017 y que termino con calificación D1.
- Con fecha 28 de febrero de 2017, se le otorgó un nuevo crédito refinanciado, por la cantidad de \$ 13,500.00 para un plazo de 59 cuotas mensuales con cuotas de \$385.95 cada una, el cual a fecha 8 de agosto de 2018 tiene una mora de capital, intereses, seguro de deuda y otras deudas de \$ 4,152.25. La deuda total pendiente a esta fecha es de \$ 15,557.56
- Clienta solo ha realizado abonos parciales que suman \$ 993.50, de lo cual solo ha amortizado a capital la cantidad de \$ 173.14

SITUACIÓN DEL CRÉDITO:

- No aparece garantía real inscrita en el CNR a favor de FOSOFAMILIA, debido a que colindante no puso su firma correcta en el documento que se tiene que presentar en CNR.
- Con fecha 6 de julio de 2017 clienta a través de carta firmada por ella, hace entrega voluntaria de [REDACTED] para que se tome como dación en pago, y se abone al crédito, y el resto ella se compromete a hacer los abonos respectivos. Pick-Up se encuentra en el parqueo de FOSOFAMILIA.



- Con fecha 30 de abril de 2018 clienta solicita se le permita utilizar pick up para poder llevar los productos agrícolas a los mercados en los cuales ella participa, y el dinero que ella da por el transporte a particular de manera semanal, abonarlo al crédito con FOSOFAMILIA. En reunión de Consejo Directivo de FOSOFAMILIA CD-09/20.2018 solicitud de cliente es denegada, por no presentar voluntad y moral de pago.
- En vista de que Clienta ha solicitado nuevamente de manera verbal se le facilite el pick up que ella dio en dación en pago para poder llevar sus productos agrícolas a los mercados en que participa, es que se hace del conocimiento del Consejo Directivo.
- Considerando que este caso es complicado por el aspecto que la garantía hipotecaria no ha sido inscrita y que la clienta no presenta moral de pago. En reunión con Presidencia, Dirección Ejecutiva y demás jefaturas se acordó solicitar a consejo Directivo una reconsideración sobre Aceptar la dación en pago del pick-up y abonar al crédito, el valor de la dación sería de \$ 2,500 según valuó de talleres GIBSON de fecha 18/08/2017.
- El saldo pendiente se deberá de gestionar con clienta y codeudoras hasta lograr la cancelación total de la deuda.
- Que la Unidad de Recuperación Judicial continúe con el proceso de lograr inscribir en el CNR el terreno que se ha dado como garantía del crédito. según acuerdo CD-09/20.2018

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-TREINTA Y DOS- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/32.2018). A) Dar por recibido el presente informe. **B)** Autorizar la aplicación de la dación en pago del [REDACTED] según el valor establecido en el valuó, **C)** Se congelen los intereses a favor de la Señora [REDACTED] a partir del 06 de julio de 2017, fecha en que la clienta por medio de carta firmada, hizo entrega voluntaria de pick up placa 10 116, para que se tomara como dación en pago y se abonara al crédito y el resto ella se comprometió a hacer los abonos respectivos, **D)** Que la Unidad Legal Recuperación Judicial: I. gestione el saldo pendiente, por medio de la clienta y codeudoras hasta lograr la cancelación total de la deuda, II. se continúe con el proceso de lograr inscribir en el CNR el terreno que se ha dado como garantía del crédito. **E)** La Unidad de Servicios Generales, deberá iniciar las gestiones de venta del vehículo, **F)** Instruir a la Coordinación de Recuperación Judicial y Administrativa, Gerencia de Créditos, Tecnología Informática, Unidad de Operaciones y Contabilidad, realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado en este punto



PUNTO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, REF. ISDEMU/DE/095-2018.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA en seguimiento al proceso de elección de integrantes de Directoras o Directores para conformar el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA por parte de Entidades No Gubernamentales para el periodo 2018-2021, informa al Consejo Directivo del FOSOFAMILIA que con fecha 23 de julio del presente año se recibió carta de la licenciada Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del Instituto para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, dirigida a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta de FOSOFAMILIA, en la que informa sobre la aceptación de formar parte de la Comisión y apoyar en el proceso de evaluación y elección de los integrantes del proceso en mención; delegando a la licenciada Mariana Elizabeth Melara Ramírez para que forme parte de dicha comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-TREINTA Y DOS- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/32.2018). **A)** Dar por recibida la nota de la Licenciada Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del Instituto para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU. **B)** Instruir a la Directora Ejecutiva, licenciada Ana Patricia Rosales, dar seguimiento al proceso de elección de integrantes de Directoras o Directores para conformar el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA por parte de Entidades No Gubernamentales para el periodo 2018-2021.

PUNTO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE FIDEMYPE.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva presenta y da lectura al Consejo Directivo, correspondencia recibida por parte del Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, FIDEMYPE, de fecha 26 de julio de 2018, en la informan que, como resultado de la actualización de indicadores de la última evaluación realizada, se concluye mantener a FOSOFAMILIA con un cupo de hasta CIENTO QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$115,000.00), así como también el requerimiento de garantía adicional del 50% con respecto al cupo aprobado.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-TREINTA Y DOS- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/32.2018).

A) Darse por enterados de correspondencia recibida del Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, FIDEMYPE de fecha 26 de julio de 2018, dada a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva. **B)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva notificar a la Gerencia de Créditos, Unidad de Riesgos, Tecnología de la Información, Operaciones dar seguimiento a los montos establecidos por FIDEMYPE.



PUNTO VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNAC.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva presenta y da lectura al Consejo Directivo, correspondencia recibida de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, UNAC, de fecha 31 de julio de 2018, en la cual realizan Convocatoria al evento denominado “*Superando los obstáculos de las MYPEs como proveedores del sector público en El Salvador*”, que se realizará el 15 de agosto en el Hotel Crown Plaza. El objetivo de dicha actividad es la divulgación de los resultados del Informe Técnico sobre las barreras a la entrada que enfrentan las MYPEs en las compras públicas, son una estrategia comunicacional en pro de la superación de cualquier obstáculo para la participación efectiva de las MYPE en las adquisiciones y contrataciones de la administración pública.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-TREINTA Y DOS- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/32.2018). A) Darse por enterados de correspondencia recibida de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, UNAC, de fecha 31 de julio de 2018, dada a conocer por la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva. B) Se instruye a la Dirección Ejecutiva, notificar a la Sra. Delmy Martinez, Coordinadora de la UACI, la participación en el evento antes citado.

PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-TREINTA Y DOS- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 07/32.2018). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos, I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV con sus anexos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno
Canizales

Azucena del Carmen Ortiz de

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Ana Patricia Rosales

René Alfredo Velasco Martínez

